



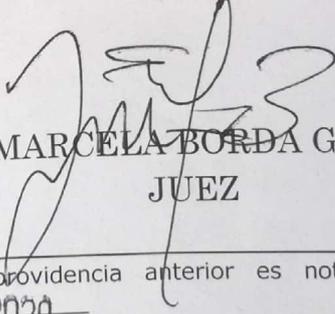
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C., 19 AGO 2020

Ref. 2019-00365

De acuerdo con la suspensión de términos y el cierre de sedes judiciales ocurrido entre el 16 de marzo a 1° de julio de 2020 por cuenta de las medidas tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 de 2020, con el propósito de proteger a los servidores judiciales y usuarios por la pandemia de la Covid -19, a efectos de continuar con el trámite instancia, el Juzgado DISPONE:

1.- Señalar fecha para el día 31 del mes de Agosto del año 2020, a las 11:00 a.m., para que tenga lugar la audiencia de práctica de pruebas y proferir sentencia en el presente proceso, de conformidad con la regla 2ª del artículo 579 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ  
JUEZ

(1)

\* NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO  
No. 24 Hoy 20 AGO 2020  
El Secretario Edison A. Bernal Saavedra

MCPV